



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/2005/L.97
15 de abril de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
61º período de sesiones
Tema 11 del programa

LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

**Federación de Rusia: enmienda del proyecto
de resolución E/CN.4/2005/L.50**

1. En el quinto párrafo del preámbulo:

Después de "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,", *intercálese*: "así como con otros instrumentos internacionales de derechos humanos, tal la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial,".

En vez de "ciertas restricciones," *debe decir*: "las restricciones legítimas que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás,".

2. Intercálese un nuevo párrafo dispositivo después del párrafo 1 que diga así:

Recalca que en las sociedades democráticas el ejercicio de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación suponen algunas responsabilidades de los individuos y

los grupos, y subraya en particular que, de acuerdo con la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el ejercicio de estos derechos no podrá servir para la difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, la incitación a la discriminación racial o a cometer cualquier acto de violencia o la incitación a cometer tales actos contra una raza o grupo de personas de otro color u origen étnico, ni tampoco para la asistencia a las actividades racistas, y que los Estados Partes en la Convención tienen la obligación de declarar punibles conforme a la ley esos actos y declarar ilegales y prohibir las organizaciones y las actividades organizadas u otras actividades de propaganda que promuevan la discriminación racial e inciten a ella, y reconocerán que la participación en tales organizaciones o en tales actividades constituye un delito penado por la ley.
